



**POR EL REGRESO  
AL SAHARA DE  
Aminetu Haidar**

## **No hay decisión de la Justicia sobre el caso de Aminetu Haidar**

### **Un Auto dictado hace una semana y pendiente de recurso sólo rechaza medidas cautelares**

El Auto dictado el pasado 4 de Diciembre por la jueza María del Carmen Monte Blanco no se pronuncia sobre la ilegalidad de la entrada en España de Aminetu Haidar ni sobre ningún otro aspecto del recurso presentado por su equipo de abogados, continuando pendiente la tramitación del mismo y de la demanda interpuesta por la pacifista saharauí para la protección de sus derechos fundamentales.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 4 de Las Palmas de Gran Canaria sólo acordó denegar medidas cautelares solicitadas por Aminetu Haidar pidiendo su salida inmediata de España con dirección al Sáhara Occidental, por considerar la jueza que no quedaba acreditada la prohibición de su salida del territorio español y remitiendo la resolución de dicha cuestión al juicio principal actualmente en curso. Esta decisión judicial se tomó en contra también del Ministerio Fiscal que pidió al igual que la demandante la adopción de estas medidas cautelares, oponiéndose únicamente a las mismas el abogado del Estado que insiste en la legalidad de acceder a territorio español sin pasaporte y contra la voluntad de un pasajero procedente de un tercer país no perteneciente a la Unión Europea y no firmante del Convenio de Fronteras Schengen.

La jueza había rechazado anteriormente medidas urgentes solicitadas por el equipo jurídico de Aminetu Haidar pidiendo su salida de España hacia el Sáhara occidental, alegado que la huelga de hambre era una decisión personal de la demandante y dependía de su propia voluntad. Tampoco consideraba una razón suficiente para aprobar dichas medidas la separación forzosa de sus hijos.

Recordamos que Aminetu Haidar llegó a El Aaiún el día 13 de Noviembre procedente de Gran Canarias en la compañía Binter, fue interrogada durante 24 horas por la policía marroquí y deportada el día 14 a otro destino, Lanzarote, a bordo de una aeronave de otra compañía, Canarias Aeronáutica. Fue obligada a entrar en España, según el Jefe de Frontera, por órdenes de su superioridad, después de permanecer hora y media en el avión declarando que había sido traída a España contra su voluntad y sin pasaporte. Posteriormente se le prohibió la salida de España indicando nuevamente el Jefe de Frontera que seguía órdenes expresas de su superioridad. Haidar reclamó sus derechos a salir de España, denunciando que se actuaba contra su voluntad, y ante la negativa respuesta por la vía de hecho de la Administración española, interpuso el domingo 15 una denuncia. Horas más tardes, sin respuesta, inició como única salida una huelga de hambre que hoy cumple su vigésimo séptimo día para reclamar su regreso a El Aaiún y el respeto a sus derechos fundamentales.

Plataforma de Apoyo a Aminetu Haidar  
Aeropuerto de Lanzarote, 12 de diciembre de 2009